

**APRUEBA PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDAD CIERRE
AÑO LECTIVO SALA CUNA "PEQUEÑOS GENIOS" DE HUEPIL**

HUEPIL, 24 de Enero de 2014.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 181 /2013.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2169 del 24 de Enero de 2013.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El programa de Actividad Cierre de año lectivo Sala Cuna "Pequeños Genios" San Guillermo de Huépil, a realizarse el martes 28 de Enero de 2014, desde las 12:00 a 17:00 Hrs. en el Estadio Monte Verde.
4. El Oficio s/n del 21.01.2014 emitido por la Directora Sala Cuna "Pequeños Genios" San Guillermo de Huépil.
5. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos Proyecto Junji Deporte y Recreación.

DECRETO:

1. **Apruébese** y autorizase financiamiento programa Actividad Cierre de año lectivo Sala Cuna "Pequeños Genios" San Guillermo de Huépil, por un monto de \$130.000.- (Ciento treinta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese a la cuenta 214.05.09 Aplicación de Fondos de Administración Junji. Presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (2)

JAJA/FMMB/UFOS/LAVR/csv